

LA CARLOTA - CORDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Nº 1 del Dr. Horacio Miguel Espinosa, dentro de los autos caratulados: "ALUSTIZA, JOSE MARIA c/MARROCHI SOCIEDAD ANONIMA - Incumplimiento Contractual - Daños y Perjuicios" (Expte. Letra "A", Nº 10, Año 2011) referidos a la falta de inscripción de la transferencia del vehículo marca Volkswagen, modelo Passat 2.0 TDI, tipo Sedan 4 puertas, Año 2006, inscripto a nombre del actor en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Delegación Alejo Ledesma, provincia de Córdoba, bajo el Dominio FRW 071, dictó la siguiente resolución: "La Carlota, 25 de octubre de 2011. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán conforme a las disposiciones establecidas por los arts. 152 y 165 del CPCC; a quienes resulten en la actualidad poseedores y/o titulares en virtud de transferencias privadas efectuadas con relación al Dominio antes referido, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en el presente expediente y tomar participación en el mismo, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Juez y Secretario. La Carlota, 25 de Octubre de 2011.

\$ 11 151370 Nov. 8 Nov. 14
